

Quito D.M., 29 de julio de 2014

Señor
Martín Escobar Rocha
Gerente General
MIRACOM S.A.
Ciudad.-

Ref: Cesión de Acciones

De mi consideración:

Mediante la presente, cumplimos en comunicar a usted, que con esta fecha, el señor Luis Eduardo Iturralde Hidalgo, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor de la Compañía MIRASOL S.A., cuatrocientas un (401) acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 dólar de los Estados Unidos de Norte América, de valor nominal cada una, contenidas en el Título de Acción No. 005, con todos los derechos que le asisten a esta fecha y a futuro, de acuerdo con el siguiente detalle:

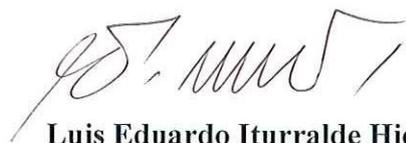
CEDENTE:	LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO
Número de Identificación:	170367255-8
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Valor c/acción:	US \$1,00
Acciones Cedidas:	401
Valor Acciones Cedidas:	US 401,00
Numeración Acciones Cedidas:	1'112.199 a 1'112.599

CESIONARIO:	MIRASOL S.A.
RUC:	0190005232001
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Valor c/acción cedida:	US \$1,00
Acciones Cedidas a su favor:	401
Valor Acciones Cedidas a su favor:	US \$401,00
Numeración Acciones Cedidas:	1'112.199 a 1'112.599

Mucho agradeceremos tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía, y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Se adjunta copia de cédulas de identidad de cedente y cesionario y copia de su nombramiento.

Atentamente,



Luis Eduardo Iturralde Hidalgo
C.I. 1703672558
CEDENTE



María Sol Escudero Albornoz
C.I. 1703717379



MIRASOL S.A.
Firma Autorizada

Pedro Rafael Torres Peña
Gerente General
MIRASOL S.A.
CESIONARIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

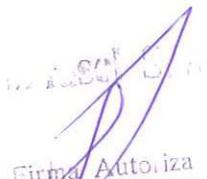
Por el presente instrumento, del señor Luis Eduardo Iturralde Hidalgo, cede a favor de la Compañía MIRASOL S.A., debidamente representada por el señor Pedro Rafael Torres Peña, en su calidad de Gerente General, 401 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, la cual se encuentra contenida en el Título No. 005 y cuya numeración corresponde a 1'112.199 a 1'112.599.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tiene LA CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, incluye los derechos previstos en la Ley de Compañías y demás derechos que pueden corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La cesión de las acciones que por este Instrumento se realiza, es libre de todo gravamen, prenda, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter. LA CEDENTE se obliga al saneamiento de conformidad con la Ley.

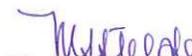
El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión con fecha 29 de julio de 2014, ratificando su aceptación por así convenir a sus mutuos intereses.

CEDENTE:


Firma Autoriza:
Pedro Rafael Torres Peña
Gerente General
MIRASOL S.A.

CESIONARIO:


Luis Eduardo Iturralde Hidalgo
C.C.


María Sol Escudero Albornoz
C.C.